

IQUIQUE, 01 de julio de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1322.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 8262 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 30.06.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte por un monto de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) a la Federación de Estudiantes de la Universidad Arturo Prat, FEDEUNAP, a nombre de su secretario de finanzas Sr. **Eduardo Ramírez Reyes, Rut 17.409.165-k**, el que será utilizado para gastos administrativos y operacionales de la federación.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de IQUD10PRE – 010402010016.-

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Jefatura Institucional de Finanzas.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rec



04 JUL. 2016

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	01 JUL. 2016
Nº Reg.:	1138-

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles

REF : Solicita Decreto Aporte.

FECHA : Jueves, 30 de Junio de 2016

Junto con saludarle se solicita a usted, decreto de aporte a nombre de **Eduardo Ramírez Reyes, Rut;17.409.165-k, secretario de finanzas de FEUNAP, por la cantidad de \$80.000 (ochenta mil pesos), para fines administrativos y operativos de Feunap.**

Motivo:

Gastos de movilización y de alimentación, para miembros de Federación de estudiantes, quienes viajarán a Santiago, a la CONFECH del sábado 02 de julio del presente año.

Centro de Costo: IQUD10PRE-010402010016 (federación estudiantes).

Sin otro en particular, se despide atentamente de usted;

IPH/ccc

Cc: Rosa Caceres Castillo
Cc: Cristian Rivera Aravire
Cc: Andrea Cardenas Legarda
Cc: Daisy Duvingelo Rivera
Cc: Carolina Ponce Galvez



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles
CDT: 2016afabc55f3cf39132f2



Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Lopez Norris, Valeria Andrea
Enviado el: viernes, 01 de julio de 2016 12:48
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam; Cardenas Legarda, Andrea Leonor
Asunto: RE: V°B°

Se da V°B°

ATTE.
VALERIA LOPEZ NORRIS
UNIDAD DE PRESUPUESTO



De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: viernes, 01 de julio de 2016 12:38
Para: Cardenas Legarda, Andrea Leonor <ancarden@unap.cl>; Lopez Norris, Valeria Andrea <valelope@unap.cl>
Asunto: RV: V°B°

Ahora sí adjunto memorando.

De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: viernes, 01 de julio de 2016 12:38
Para: Cardenas Legarda, Andrea Leonor <ancarden@unap.cl>; Lopez Norris, Valeria Andrea <valelope@unap.cl>
Asunto: V°B°

Andreita – Vale, agradeceré dar V°B° a memorando 8262 para emitir decreto correspondiente.
Atte
Rosa